

CIRCULAR No. 014
(05 DE JUNIO DE 2025)

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.
PARA: INVESTIGADORES
ASUNTO: **CAPACITACION EN PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 077 del 12 de diciembre de 2024, expedido por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, “*Por el cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Nariño*”, el cual entrará en vigencia a partir del 12 de junio de 2025, nos permitimos convocar a los docentes investigadores a la primera jornada de capacitación obligatoria en materia de propiedad intelectual.

En esta primera sesión, el contenido se enfocará en los temas fundamentales de la propiedad industrial, en línea con el marco jurídico vigente a nivel nacional, incluyendo la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina y demás disposiciones aplicables en el contexto colombiano.

La jornada se desarrollará:

Fecha: 12 de junio de 2025.

Hora: 2:50 p.m.

Lugar: Auditorio Aurelio Arturo, Sede VIIS, Universidad de Nariño.

La participación en esta actividad es obligatoria, en tanto constituye un paso esencial para la adecuada implementación del reglamento y para fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión, protección y aprovechamiento de los activos de propiedad industrial.

Agradecemos su asistencia puntual y compromiso con este proceso institucional.

ÁLVARO BURGOS ARCOS
Vicerrector de investigación e interacción social


Proyectó: Yeimi Carolina Delgado
Asistente Jurídica en Propiedad Intelectual.